

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 17 MAY 2018

00170

Expediente N° 14.135/14

VISTO la Resolución N° 447-HCD-2014, recaída en Expte. N° 14.135/14, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia, del Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA y se designa la Comisión de Supervisión del Doctorando, y

CONSIDERANDO:

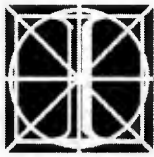
Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado "Microencapsulación de Aceite de Chía para fortificar Queso de Leche de Cabra", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Ing. Margarita ARMADA y la Codirección de la Mg. Adriana Noemí RAMÓN.

Que por Resolución FI N° 194-CD-2016, se aprueba el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión del Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos" (Orientación: Ciencia).

Que por el mismo acto administrativo se acreditan al Doctorando cuatrocientas veinte (420) horas por actividades académicas, de las cuales doscientas veinticinco (225) corresponden a cursos de posgrado.

Que el Comité Académico Regional presenta el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión, con relación al Segundo Informe de Avance de Tesis Doctoral y a las actividades académicas realizadas por el Doctorando y que forman parte de su Plan de Estudios.

Que la referida Acta fue aprobada por el CAR, el que además detalla las actividades a acreditar y solicita que la Facultad de Ingeniería apruebe el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, como así también que acredite ciento ochenta (180) horas de cursos de posgrado.



00170

Expediente N° 14.135/14

Que al efecto señalado, el Comité Académico Regional adjunta toda la documentación respaldatoria.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que el Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” que cursa en esta Facultad, hasta abril de 2018.

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 115/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018)

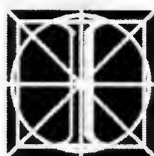
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión del Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” – Orientación: Ciencia.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el artículo anterior, ciento ochenta (180) horas de cursos de posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle, las que –sumadas a las cuatrocientas veinte (420) reconocidas con anterioridad- totalizan seiscientos (600) horas, de las cuales cuatrocientas cinco (405) corresponden a Cursos de Posgrado:

[Handwritten signatures and initials]

CURSOS DE POSGRADO:	CARGA HORARIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Leche de Cabra: Calidad Nutricional y Lípidos Bioactivos de Interés, Presentes en la Leche y sus Productos Fermentados – 	40 horas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria


Expediente N° 14.135/14

CURSOS DE POSGRADO:	CARGA HORARIA
Facultad de Ingeniería - UNJu (Resolución C.A.F.I. N° 545/16)	
▪ Polisacáridos en Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNSa (Resoluciones FI N° 263-CD-2016 y FI N° 23-CD-2017)	40 horas
▪ Técnicas Cualitativas con Consumidores Aplicadas al Desarrollo de Productos – Facultad de Ingeniería – UNJu (Resolución C.A.F.I. N° 280/16)	40 horas
▪ Microbiología de los Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNSa (Resoluciones FI N° 445-CD-2015 y FI N° 85-CD-2016)	60 horas
Horas por Cursos de Posgrado	180 horas
Horas por Cursos de Posgrado acreditadas con anterioridad	225 horas
Total de Horas por Cursos de Posgrado	405 horas
Horas por Seminarios Talleres, Pasantías u otras actividades académicas, acreditadas con anterioridad:	195 horas
Total de Horas por Actividades Académicas	600 horas

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA; a la Ing. Margarita ARMADA y a la Mg. Adriana Noemí RAMÓN, en sus caracteres de Directora y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y por su intermedio a la Comisión de Supervisión y girar a aquél, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00170** -CD- **2018**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa